

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

047

Castro, 23 de Enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, solicitud de Fecha 23.01.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Desarrollo Comunitario, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Rodrigo Mora Díaz,** Administrativos Grado 18° EMR., para trasladarse a la Comuna de Chonchi, a contar del **día 25 de Enero de 2019,** con motivo de Traslado Funcionario Omil, a empresas de la Comuna de Chonchi.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 25 de Diciembre de 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por Orden del alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"